



*Excmo. Ayuntamiento de Cartagena*  
*- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES, PLENO DE 17 DE JUNIO DE 2021**

En Los Dolores, siendo las veinte horas treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Actos de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. José Ortega Andreu, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**PRESIDENTE**

D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez

**VOCALES**

D. Salvador Soto Sánchez  
D<sup>a</sup> Inmaculada Sola Torres  
D<sup>a</sup> Rosa María Conesa Pagán  
D. Rafael Rodríguez Vizcaíno  
D<sup>a</sup> Ana Cristina Martínez Cegarra  
D. Antonio Valverde Artés  
D<sup>a</sup> Florentina Martínez Ros  
D<sup>a</sup> María Isabel Vera García

**SECRETARIO**

D. José Ortega Andreu

---

Abre la sesión la Sra. Presidenta, con las lecturas del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación en su caso, del Acta del pleno anterior ordinario de fecha 03 de marzo de 2021.
2. Informaciones varias por parte de la Sra. Presidente.
3. Aprobación de transferencias de crédito del Cap. IV al Cap. VII del Presupuesto del año 2021 de esta Junta Vecinal.
4. Aprobación de transferencias de crédito del Cap. II al Cap. VI del Presupuesto del año 2021 de esta Junta Vecinal.
5. Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapII).
6. Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapVI).
7. Incorporación de nuevos colectivos.
8. Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.
9. Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.

---

**Primero.- Aprobación en su caso, del Acta del pleno anterior ordinario de fecha 3 de marzo de 2021.**

Dando el Pleno por conocida las mencionadas actas, se somete a votación, *quedando aprobadas por unanimidad de los asistentes.*

**Segundo.- Informaciones varias por parte de la Sra. Presidente.**

Toma la palabra la Sra. Presidente para informar al Pleno de las siguientes actuaciones realizadas últimamente en diversos puntos de la zona de la demarcación de la JVM de Los Dolores:

**a) Continuación de respuesta por parte de la concejalía de infraestructuras en relación a la necesidad de reparación de diferentes trozos de aceras en muy mal estado durante muchos años**

Las aceras en nuestros barrios son algo que se está viendo día a día muy perjudicado debido en su mayor medida a que los conductores se suben en ellas por falta de espacio o aparcamiento y también por levantamiento de las mismas a causa de las raíces de los árboles. Sumándose a las que el pasado año se hicieron continúan otras ahora mismo (y más que vendrán) como son:

Más de 50 m en la acera de la C/José García Sánchez, que estaba totalmente levantada por efecto de las raíces de los árboles de titularidad privada. Reposición de más de 50m de acera.

Acera en C/Castillo de Santa Bárbara, la acera se encontraba en pendiente contraria a la debida (desde hace muchísimos años) hacia las casas, lo cual ha provocado que el agua entre en los jardines, reventando muros y hundimiento en el enlosado de los mismos, se han reparado y repuesto unos 30m de acera dándole la pendiente hacia la vía necesaria para que el agua de lluvia no se deposite en la zona interna y se estanque.

Próximamente otras como zonas de C/Floridablanca y Plaza Virgen de Los Dolores entre otras.

**b) Reparaciones en diferentes pistas deportivas exteriores por parte de la concejalía de Deportes.**

La concejalía de deportes se hace eco del mal estado que presentan todas las áreas deportivas de nuestra zona y comienza con un plan de rehabilitación de las mismas, dando prioridad inmediata en primer lugar a los elementos que se encuentran en mal estado para que no supongan un peligro para los usuarios.

Área deportiva en C/Mollerusa, se ha reafirmado toda la estructura puesto que no hubiera podido aguantar mucho más ya que los postes estaban totalmente corroídos y dicha estructura literalmente se movía.

Área deportiva en Castillo de San Julian, se han reparado diferentes fragmentos de vallado perimetral que eran un auténtico peligro por posibilidad de cortes.

Área deportiva Ángel Valverde, hace unos meses la valla perimetral fue fruto del entusiasmo de jugadores de partido al meter un gol lo cual se tradujo en un desmembramiento parcial de la valla que al mes estaba parcialmente destrozada con posibilidad de cortes y por tanto peligro inminente, ha sido reparada.

Área deportiva Infanta M<sup>a</sup> Cristina, esta área es la única que se encuentra cerrada pero no ha sido abierta aún por la necesidad de reparación de zonas de tubos que se encontraban sueltos, y desperfectos que desde el año 2018 llevaba demandando arreglo, ya por fin están reparándose para poder habilitarse lo antes posible.

---

Además de todo ello, desde la concejalía de deportes con posterioridad a eliminar todos los peligros continuará con el mantenimiento y por tanto acondicionamiento estético de las pistas deportivas.

#### **c) Puesta en contacto con Hidrogea.**

Todos conocemos el aglomerado de las calles se encuentra muy deteriorado, producto de continuas aperturas por diferentes empresas suministradoras de servicio como pueden ser agua, luz, gas o telefonía. En concreto y debido a la necesidad de cambios de materiales en las denominadas como “acometidas” las calles se encuentran con infinidad de parches.

La necesidad de cerrar las aperturas porque el tráfico rodado levantara la tierra hace que no se pueda compactar como debiera y al echar el aglomerado sin haber compactado provoca hundimientos del terreno y rotura del mismo.

Tras mantener reunión con técnicos e inspectores se ha llegado a una coordinación de envío de acometidas en mal estado e incluso coordinación para solicitud de posibles intervenciones en las calles que se van a asfaltar.

#### **d) Colocación de luminarias para adaptación a tecnología LED por importe de 57000€**

Tras estudio técnico exhaustivo de viabilidad para poder cambiar las cabezas de luminarias a tecnología led que se propusieron como posibles y en orden de seguimiento a la anterior remesa, se hace constar que se van a llevar a cabo la sustitución de luminarias en las siguientes calles, aunque puede que exista alguna variación (son estimadas).

En Los Dolores: Seo de Urgel, Malgrat del Mar, Río Guadalfeo, Río Navia, Río de la Plata hasta jardines, Jardines, Río Genil, Corredera, Cuatro Santos, Río Jalón, Guadalete, Boscán y Garcilaso, Conesa Calderón, Avda San Juan Bosco, Marqués de Fuente Sol, Río Guadiana, Río Guadalquivir y Río Júcar.

En Hispanoamérica: Emperatriz, Alhambra, Managua, Tegucigalpa, Paraguay desde San Juan Bosco hasta Brasil, Perú desde Sao Paulo hasta Emperatriz, Brasil desde Emperatriz a Paraguay y Colombia desde Emperatriz a Paraguay.

En San Cristóbal: Mozart

En El Plan: Parte de Arlanzón y Arlanza.

#### **e) Acera a las Casas del Retiro**

Hace un año se trajo a pleno la información recabada sobre la construcción de una “acera en las casas del retiro” y que estaba en trámite la entrega por parte de todos los cedentes de terreno. Tras ponernos de nuevo en contacto con los afectados, antes de fin de año se había entregado toda la documentación pertinente.

**SITUACIÓN ACTUAL:** Seguimos en coordinación con los técnicos que desde urbanismo se están reuniendo con las personas afectadas para la posible segregación de los terrenos.

#### **f) Estado de los contratos de mantenimiento y obra aprobados en Pleno anterior de 03 de marzo**

Todos los contratos se encuentran ya aceptados.

- En relación al Cap. II

- Se ha terminado la reparación del vallado en la C/Pino Canario
- Con respecto al bacheo se están llevando a cabo los necesarios según prescripción técnica, la cual también está ultimando y haciendo las valoraciones necesarias para comenzar con el asfaltado de vías o tramos de las mismas en breve.

- En relación al Cap. VI

- La obra de demolición del escenario en Plaza Castillo de San Julián se encuentra ya terminada
- La obra de acondicionamiento del jardín trasero Plaza Virgen de Los Dolores ha comenzado esta semana.

Todos los demás contratos tienen ya aceptación y están a punto de comenzar a trabajar, tanto de Cap. II como de Cap. VI. En algunos casos no se han comenzado ya debido a necesidades previas derivadas de su futura actuación.

#### **Tercero.- Aprobación de transferencias de crédito del Cap. IV al Cap. VII del Presupuesto del año 2021 de esta Junta Vecinal.**

Toma la palabra la Sra. Presidente para motivar la transferencia de crédito del epígrafe, toda vez que como consecuencia de la pandemia, el grueso de las asociaciones no ha tenido actividad alguna o muy mermada, por lo que se pretende que para este caso, se les posibilite hacer inversiones a cargo del mencionado presupuesto.

La Sra. Presidente propone aprobar la **cantidad de 20.000,00 €** para la mencionada transferencia.

Sometida a votación la misma es *aprobada por unanimidad de los asistentes.*

#### **Cuarto.- Aprobación de transferencias de crédito del Cap. II al Cap. VI del Presupuesto del año 2021 de esta Junta Vecinal.**

Ante la necesidad de realizar obras nuevas en toda la zona, la Sra. Presidente propone la **cantidad 45.031,60 €** (que es el total existente de saldo en el cap. II), para la transferencia del epígrafe.

Sometida a votación la misma es *aprobada por unanimidad de los asistentes.*

#### **Quinto.- Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (Cap II).**

Se retira este punto del orden del día por haber decaído, como consecuencia de la inexistencia de saldo en este capítulo.

#### **Sexto.- Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (Cap VI).**

La Sra. Presidente propone la siguientes autorizaciones y disposiciones de gasto, así como disposición de gasto para su aprobación por el órgano competente municipal cuando proceda:

- Construcción de nueva acera sita en avda. San Juan Bosco para adecuar su elevada pendiente y aumentar su accesibilidad, por importe de **4.614,12 €, iva incluido.**

Sometida a votación la misma es *aprobada por unanimidad de los asistentes.*

- Obra nueva para la adecuación de plaza entre c/Paraguay y Bolivia de Bda. Hispanoamérica, por importe de **21.380,05 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es *aprobada por unanimidad de los asistentes.*

- Adecuación inexistente en las calles internas de la plaza del Alóe en Bda. San Cristóbal para evitar el arrastre de tierras y enorme deterioro provocado por lluvias debido a su gran pendiente, por importe de **12.251,10 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es *aprobada por unanimidad de los asistentes.*

- Construcción de un paso sobreelevado de nueva creación en c/Mozart para la regulación de velocidad de los vehículos frente al CEIP San Cristóbal, por importe de **7.425,60 € iva incluido.**

---

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

- Construcción de un paso sobreelevado de nueva creación en c/Paraguay para la regulación de velocidad de los vehículos, por importe de **7.961,10 € iva incluido**.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

- Construcción de un paso sobreelevado de nueva creación frente a la parada de autobús en La Guía para la regulación de velocidad de los vehículos, **por importe de 6.409,02 € iva incluido**.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

#### **Séptimo.- Incorporación de nuevos colectivos.**

*Nos se incorporan nuevos colectivos.*

#### **Octavo.- Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.**

1.- Moción presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno y leída por D<sup>a</sup> Ana Cristina Martínez Cegarra relativa a la petición de una sala de estudios en nuestra Diputación:

*Tras ver la extensión de nuestra diputación, la cantidad de colegios y centros de educación secundaria que tenemos, y observando lo que se está haciendo en otros barrios y diputaciones, creemos necesario disponer de una sala de estudio donde los jóvenes y opositores puedan estudiar en un sitio cómodo y con garantías.*

*Vemos que el Ayuntamiento de Cartagena ha instalado tres aulas de estudio (La Palma, Molinos Marfagones y Los Barreros), a las que hay que sumar las que ya teníamos en El Algar, Pozo Estrecho y El Albuñón.*

*En nuestra diputación, en la que residen más de veintidós mil habitantes, tenemos la necesidad inmediata de garantizar su instalación, para así ayudar a nuestros vecinos que precisan de esta infraestructura.*

*Por nuestra extensión territorial solicitamos una sala de estudio, al tiempo de proyectar una segunda en un futuro, garantizando este servicio a todos los vecinos. Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:*

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local en los siguientes términos:*

- 1) Efectuar las gestiones necesarias para garantizar una sala de estudio en la Diputación, en la ubicación que determinen los técnicos y profesionales del Ayuntamiento.*
- 2) Al mismo tiempo, contemplar la proyección de una segunda sala de estudio al objeto de dar respuesta y garantizar el servicio a la totalidad de los habitantes de la diputación que lo necesiten.*
- 3) Que el concejal de distrito y la concejal de educación pongan en marcha este proyecto lo antes posible, subsanándose la carencia en el menor espacio de tiempo posible.*

Iniciándose el debate sobre la conveniencia de la mencionada moción, la Sra. Presidente manifiesta que las salas de estudio ya se han iniciado en otros barrios con el buen hacer del Gobierno Municipal, idea de que sea extensiva a la mayor parte de las diputaciones del municipio.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

2.- Moción presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno relativa a la petición para la celebración de la I jornada interdiputaciones de la comarca del Campo de Cartagena:

*Resulta obvio decir que nuestro municipio goza de una riqueza inmensa en nuestros barrios y diputaciones. Una cultura propia, con una identidad que florece en los campos, molinos y en sus gentes. Por eso, desde mi responsabilidad en esta junta vecinal quería*

---

*proponer y que así sirva como punto de partida, la realización de una jornada anual o semestral donde conozcamos más nuestros pueblos, nuestros rincones, nuestras historias y nuestro pasado.*

*Porque hoy somos lo que somos gracias a que nuestros antepasados forjaron nuestra historia. Mi propuesta es dar a conocer la cultura y rasgos de identidad, como trajes típicos, sus bailes, sus trovos, gastronomía, etc., algo muy característico de nuestro municipio, sin olvidar a todas las asociaciones de vecinos y colectivos culturales que desempeñan una gran labor.*

*La idea sería que cada diputación lleve una representación de lo más destacado que quieran compartir con el resto, tanto de sus gentes como de las asociaciones, por medio de charlas, bailes, trajes, trovos etc. Además, se puede contemplar introducir charlas, representaciones teatrales y otras actividades que resulten de interés y promuevan la cultura del Campo de Cartagena.*

*Estas jornadas podrían ser itinerantes, acogiéndose en una diputación distinta cada vez con la intención de conocer todos los rincones del municipio con motivo de estas jornadas. ¿Os imagináis estar tomando unas pelotas galileas escuchando un trovo o contemplando el folclore de La Palma a la vez que degustáis un buen asiático de El Albuñón en la plaza de la Virgen de Los Dolores?*

*Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:*

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local en los siguientes términos:*

- 1) Estudiar la realización de una jornada Interdiputaciones de Cartagena, a través del Ayuntamiento de Cartagena y, más concretamente, de la Concejalía de Cultura.*
- 2) Promover a nivel comarcal y municipal la difusión de la historia de las diputaciones y pueblos de Cartagena.*
- 3) Que esta Junta Vecinal realice las gestiones necesarias para ser pionera en la primera jornada de diputaciones*
- 4) Programar la primera edición de esta jornada durante 2021 o el próximo año, siempre y cuando las normas sanitarias lo permitan en cada ocasión.*

Iniciándose el debate sobre la conveniencia de la mencionada moción y tras varias intervenciones al respecto e interpelaciones entre los asistentes, en una de ellas la vicepresidenta D<sup>a</sup> Rosa María Conesa Pagán manifiesta su alusión, así como el malestar de la Sra. Presidente, por la frase hecha por la vocal D<sup>a</sup> Ana Cristina Martínez Cegarra en el término “*el padre de esa que tienes detrás tuya*” para hacer referencia a que el padre de la aludida es trovero, lo cual a continuación pidió disculpas por la mencionada expresión.

Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cinco en contra el restos** de los asistentes.

3.- Moción presentada por D<sup>a</sup> Florentina Martínez Ros relativa a la reparación del asfalto y aceras de la diputación de El Plan:

*Hace escasos días tuvimos la oportunidad de comprobar sobre el terreno el lamentable estado que presenta la vía pública. La mayoría de calles de la diputación tienen unas llamativas grietas en el suelo, las aceras se encuentran en mal estado y existen múltiples baches en la calzada. En este punto, en lo referente a asfaltado, hay que reseñar que esta Junta aprobó en el presupuesto del 2020, así como en el presente, un montante total de 100.000 euros.*

---

*Nuestro grupo entregó a la presidencia diversas iniciativas sobre calles que asfaltar, siempre y cuando estuviera en el criterio de los técnicos municipales. Asentamos nuestra reivindicación en peticiones de diversas asociaciones y los propios vecinos.*

*Transcurridos algunos meses desde estas peticiones no sabemos lo que esta presidencia ha considerado oportuno para la mejora de las calles de nuestros barrios, debido a que lleva todo con secretismo y sin dar explicaciones a los vocales de esta Junta Vecinal.*

*A nuestro parecer, lo que se está produciendo en nuestros barrios llega al caos absoluto en lo referente a la reparación del asfalto por medio de las diferentes empresas que operan en las vías de la diputación, ya sean de cableado eléctrico, fibra óptica, tuberías, alcantarillado, etc.*

*Levantán las calles a su antojo y sin ningún control y tras su incidencia, lo tapan con arena y esperan unos días a que se compacte y se asiente la arena. A continuación, rellenan y alisan lo reparado. No tienen en cuenta la altura de la carretera ni otras objeciones técnicas que harían que la calzada estuviera en condiciones óptimas.*

*Esto se debe al pasotismo tanto del Ayuntamiento como de las diversas entidades públicas que miran hacia otro lado sin exigir el trabajo decente que merecemos.*

*Las irregularidades de las calles pueden provocar accidentes de automóviles, motocicletas o bicicletas, con el añadido además del tránsito de sillas para minusválidos que deben ir por la carretera debido a que les es imposible hacerlo por las aceras.*

*Por todo lo expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:*

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local, en concreto a la Concejalía de Infraestructuras y al departamento correspondiente, a las siguientes actuaciones:*

- 1)Control de las obras y ejecución de subsanaciones en las calzadas deterioradas con cargo a la partida consignada en mantenimiento y reparación del asfaltado u otra específica a tal efecto.*
- 2)Que la presidencia de esta Junta Vecinal, en colaboración con el Gobierno local, exija a las empresas competentes el acabado correcto de cualquier actuación acometida. De no poder hacerlo, se les solicita que den parte del problema al Ayuntamiento de Cartagena.*

Iniciándose el debate, la Sra. Presidente comenta que en el plan de actuaciones en la vía pública, el detalle lo saben los técnicos municipales, pero que desde esta instancia se suele solicitar a la concejalía de infraestructuras, los arreglos en aceras cuando se tiene conocimiento de su necesidad, así mismo está tratando con Hidrogea el mal acabado de zanjas de acometidas para que las revisen y arreglen convenientemente.

Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cinco en contra el resto** de los asistentes.

4.- Moción presentada por D. Antonio Valverde Artés relativa a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos:

*Que el sector del automóvil se dirige hacia un mundo electrificado es una realidad. También es innegable que la concienciación de la sociedad para mejorar el medio ambiente y evitar el calentamiento global cada vez es mayor. Éste es uno de los motivos por el que los*

---

*fabricantes de automóviles sacan al mercado una gran cantidad de vehículos de estas características (a día de hoy hay más de 250 coches ofertados que se alimentan de esta energía).*

*Según los datos de matriculaciones de los primeros meses del año aportados por la Dirección General de Tráfico, en un contexto de caída de las ventas, los vehículos 100% eléctricos e híbridos enchufables están en clara tendencia al alza, en algunos casos con subidas de más de un 800%. Sin embargo, la principal objeción de los usuarios es la carencia de puntos de cargas en la vía pública. En el sector privado sí son conscientes de esta realidad, ya que en la mayoría de grandes superficies, centros comerciales y supermercados están colocando estos cargadores en sus aparcamientos privados.*

*En Cartagena, cuando José López era alcalde se comenzaron a instalar los primeros puntos de recarga públicos en nuestra ciudad. Se instalaron en Puertas de San José y el Paseo Alfonso XIII.*

*Por todo ello, desde MC queremos seguir apostando para mejorar este servicio, ya que poner puntos de carga en lugares estratégicos tiene una doble función; la de dar servicio a los propietarios de estos vehículos así como al comercio y la hostelería del lugar, creando una sinergia beneficiosa para ambos.*

*Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:*

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a habilitar en las calles Alfonso XIII y Avenida San Juan Bosco sendos puntos de recarga individual o doble, en el lugar que los técnicos consideren más apropiado, teniendo en cuenta que en la primera de estas vías, actualmente, está en estudio la implantación de la zona de aparcamientos regulados.*

*Iniciado debate de la moción la Sra. Presidente comenta que de forma verbal a solicitado a los técnicos municipales el estudio correspondiente para la colocación de los puntos de recarga eléctrica para automóviles, estos están llevando un estudio de necesidad para ver las zonas más convenientes en función a las matriculaciones de estos vehículos.*

*Sometida a votación la misma es **aprobada con cuatro votos a favor (MCC) y cinco abstenciones el resto de los asistentes.***

**5.- Moción presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaino relativa suciedad y falta de salubridad en la diputación de El Plan:**

*Es conocido por todos el estado lamentable en el que se encuentran muchas calles de nuestros barrios en cuestiones de falta de limpieza y salubridad, con una gran cantidad de calles donde se no se limpia con la barredera, no se echa agua ni se baldea, echándose en falta que se realice un mantenimiento continuo. Pero claro, luego sí se hacen publicaciones en las redes sociales de las calles que se limpian cada año bisiesto, como propaganda engañosa de limpieza, en lugar de llevar a cabo un mantenimiento con mayor regularidad, algo que, a nuestro parecer, es su obligación. Además, cada día nos sorprendemos más de la diferencia de limpieza entre las calles principales como San Juan Bosco, Alfonso XIII, Jardines y Conesa Calderón respecto a las interiores.*

*Respecto a los contenedores, como ya comuniqué a esta presidencia hace tiempo, los días de mercado, tras la finalización de la jornada, una cuadrilla limpia las calles del mercado y las aledañas a las que llegan bolsas y plásticos por el viento o por otro motivo. Ese día, los mismos comerciantes hacen uso de los contenedores de basura y los llenan, provocando que los vecinos se encuentren los contenedores llenos a las ocho de la tarde y, con ello, la imposibilidad de depositar la basura dentro del contenedor.*

*Se pide que se trasladen todas estas deficiencias al Ayuntamiento y a la empresa encargada de la limpieza, pero claro está, tienen una impunidad y un amparo que hace que hagan lo que quieran sin criterio. Así, encontramos papeleras sin recoger durante semanas y calles con problemas de salubridad por el sistemático olvido en la limpieza de las mismas.*

*En esta línea, podemos poner como ejemplo la calle peatonal del Casino, que ha estado durante bastante tiempo en condiciones pésimas, o la calle Arias, recién remodelada, pero con contenedores sin limpiar y sin el paso de los servicios de limpieza.*



---

*Un reclamo mas son los solares de nuestra diputación, sobre los que pedí información a la presidenta de los que iban a ser acondicionados ya que, para ello, tuvo una reunión con el señor Padín, concejal de Sanidad. Sin embargo, aún sigo esperando esa información, a pesar de que, al igual que hicimos con el asfaltado, le entregamos a la presidencia una serie de solares para limpiar y seguimos esperando si han valorado nuestras peticiones, que son de los vecinos y vecinas que están molestos e intranquilos por la falta de limpieza y la proliferación de insectos y roedores.*

*A nuestro parecer, la actuación para la limpieza de los solares estaba muy bien para que todo el mundo supiera que se estaba trabajando en ello, pero la finalidad es que llega el verano y el calor y todo se le ha quedado muy, pero que muy cortito.*

*Respecto a la limpieza por parte de la empresa encargada para ello, es sabido que tienen indicaciones de pasar sólo por unas calles y no por todas. Si no es así, ¿dónde está la ruta de la limpieza? ¿Cada cuánto tiempo pasan a limpiar? ¿Qué calles limpian y que plazas? Éstas son algunas de las preguntas que nos hacemos en este grupo y que se hacen muchos vecinos de esta diputación y no tenemos información alguna. Resumiendo todo lo expuesto anteriormente, nuestra diputación está sucia, es decir, una cara bonita, pero un cuerpo sin limpiar.*

*Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:*

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local, así como a la Concejalía y al departamento correspondiente a las siguientes actuaciones:*

- 1) La limpieza de las calles de esta diputación periódicamente, evitando problemas de falta de salubridad y proliferación de insectos y roedores.*
- 2) Que la presidencia de esta Junta Vecinal, en colaboración con el Gobierno local, exija a las empresas competentes el cumplimiento de sus obligaciones y, si no es así, iniciar un proceso de control.*
- 3) La limpieza de los solares de esta diputación inmediatamente, así como que esta presidencia no oculte nada y nos proporcione, de una vez, los puntos donde se tiene previsto actuar.*
- 4) Que esta presidencia nos indique cuál es el motivo por el que la mejor barredera que tenía este municipio y que se encontraba en nuestro barrio la trasladaron al centro de Cartagena, si todos los vecinos de este municipio somos iguales.*
- 5) Que se exija el vaciado de los contenedores aledaños a las calles de los mercadillos de Los Dolores y El Bohío, tanto los jueves como los domingos.*
- 6) Estudio para la instalación de un mayor número de contenedores en nuestra diputación tanto de orgánico, como de plástico, cartón y vidrio, y la reposición o reparación de los que se encuentran en un estado lamentable y deplorable.*
- 7) Contestación por escrito a las preguntas antes formuladas en el cuerpo de la moción: ¿Dónde está la ruta de la limpieza? ¿Cada cuánto tiempo pasan a limpiar? ¿Qué calles limpian y que plazas? Esperamos esa respuesta a ser posible en un plazo decente, ya que los últimos ruegos que pedimos hace cuatro meses aún no han sido respondidos.*

Iniciándose el debate de la misma se procede al intercambio de opiniones respecto al funcionamiento del servicio de limpieza y recogida de basura de forma divergente. En relación a los solares insalubres la Sra. Presidente comunica que el servicio de Sanidad ya tiene un listado de los mismo para trabajar con ellos, siguiendo el procedimiento legal.

La Sra. Presidente comenta que a tenor de la estructuración de la moción a debate, no puede entender si es una pregunta o una moción propiamente dicha.

Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cinco en contra el resto** de los asistentes.

6.- Moción Presentada por los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista, y Ciudadanos en la JVM de Los Dolores y leía por la Sra. Presidente, relativa a la aplicación de herbicidas en espacios públicos Municipales:

---

*Durante la época estival y sobre todo a partir del mes de marzo coincidiendo con la próxima entrada de la primavera la gran cantidad de nutrientes que se encuentran en suelos de parques, jardines e incluso aceras de nuestros barrios son aprovechados por lo que se denomina como plantas invasoras conocidas como “malas hierbas”, este tipo de plantas hace su aparición mucho más temprano y aún con mayor incidencia y volumen en el caso en que le precedan episodios de lluvia independientemente de que sean intensos y puntuales o bien tranquilos y continuos.*

*Este es el caso que nos precede en todo el territorio de nuestro Municipio de Cartagena y concretamente a lo que respecta a las zonas verdes, calles y avenidas de nuestra zona que comprende la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, hablamos de espacios públicos.*

*Hace años, dichos espacios públicos eran tratados desde el departamento correspondiente y dependiente de la Concejalía de Infraestructuras del Ayuntamiento de Cartagena con un tratamiento sistémico englobado en los herbicidas no selectivos que erradicaba en un porcentaje muy alto la proliferación de hierbas gramínea, de hoja ancha y de césped entre otras, a la vez que su floración. Sin embargo en el año 2017 desde el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena fue aprobada la prohibición paulatina del uso del mismo hasta erradicar su uso totalmente a principios de 2019.*

*Dicho acuerdo adoptado en Cartagena ha propiciado que nuestras áreas públicas no sean tratadas con ningún tipo de herbicida. Su tratamiento solamente se basa en la eliminación mecánica a ras de tierra cuando la planta (mala hierba) tiene una cierta altura que en la mayoría de los casos y debido a que toda la hierba del Municipio comienza a crecer a la vez, logra que tanto arcenes de vías, calles y avenidas y sobre todo parques y jardines públicos presenten un crecimiento descontrolado llegando a ser en algunos casos hasta más del metro de altura*

*Se derivan de ellos muchos problemas de los cuales se enumeran algunos:*

*- En aceras y vías públicas provoca levantamiento de calzada y a su vez posibilidad de generación de superficie deslizante para los viandantes.*

*- En parques y jardines la altura que se registra es muy elevada y que existen otro tipo de plantas y árboles alrededor que son tratados no nutrientes que dicha “maleza” aprovecha, provocando (son tener el efecto estético) la caída de las mismas por gravedad a la vía así como la proliferación de insectos rastreros, pulgas garrapatas y refugio de roedores. Se debe recordar que son áreas altamente frecuentadas por niños y población de avanzada edad.*

*- En arcenes de vías y carreteras, la gran altura provoca el impedimento de visión en los cruces y salidas a otras perpendiculares con el consiguiente peligro de accidente.*

*Se ha comprobado por tanto, que los medios mecánicos que se han puesto en práctica desde el año 2019 no han servido en absoluto para llevar a cabo un verdadero control del crecimiento de la hierba en zonas públicas y se debe estudiar como subsanar de raíz el problema para su ejecución inmediata. De hecho son los propios vecinos quienes sufren las consecuencias de que no exista un camino alternativo para poder eliminar el problema de forma eficaz y su queja es constante y muy lenta.*

*Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal de Los Dolores, Cartagena elevan al Pleno la siguiente moción:*

*Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena al estudio y aplicación de posibles herbicidas aprobados por la U.E. efectivos que controlen el crecimiento de la planta para que los vecinos puedan disfrutar de las áreas públicas sin peligro que derivan de lo contrario, informando debidamente a la población como se considere oportuno por el servicio de parques y jardines.*

*Sometida a debate, y posterior votación, la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.*

**7.-** Moción Presentada por los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista, y Ciudadanos en la JVM de Los Dolores y leída por la Sra Presidente, relativa para la toma de medidas oportunas en referencia a residuos orgánicos y su recogida:

*Lejos queda el recuerdo de que cada ciudadano bajaba la bolsa de la basura a la puerta de su casa y existía una persona que pasaba en horario nocturno por nuestras puertas para*

---

*recoger embolsados los residuos de día. La colocación de los puntos de recogida de residuos en lugares estratégicos no solo orgánicos sino también de recogida selectiva entre los cuales se encuentran vidrio, plástico y cartón, se encuentran determinados hoy día siguiendo estricto criterio técnico tanto en cuanto al recorrido del vehículo que los recoge como intentando por todos los medios molestar lo menos posible a los vecinos, situándose lo más alejado posible de las viviendas aunque esto es muy complicado en la mayoría de los casos.*

*Sin embargo las buenas intenciones que dichos técnicos tienen para intentar minimizar al máximo esas molestias ocasionadas con malos olores, en la mayoría de los casos se ven frustradas por diferentes motivos que a continuación se detallan.*

*Muchos usuarios depositan sus residuos orgánicos en el interior del contenedor restos (en el mejor de los casos) en cualquier momento del día, pese a que existe reglamentación de que dicha deposición deba ser efectuada a partir de las 20:00 y 21:00 horas en invierno y verano respectivamente. Esto provoca que los malos olores de los residuos sobre todo en época estival y veraniega sea en muchos casos insostenible puesto que pueden haber depositado justo tras el paso del camión y se encontrarían 24 horas dentro hasta que fueran recogidos.*

*Cada vez es más frecuente ver cómo muchos usuarios dejan las bolsas de residuos a los pies de los contenedores sin molestarse en depositarlos en el interior; muchos argumentan de la dificultad de subir la tapadera del mismo o que se encuentra rota, pero este caso sería mínimo puesto que la cantidad de quejas vecinales en relación a que cuando se llega, se abre perfectamente y está el contenedor vacío y la acera llena, son innumerables. De hecho cualquier incidencia que se emite al departamento correspondiente en cuanto a mala apertura del mismo es resuelta de inmediato.*

*El hecho de poner las bolsas de basura sobre los pedales por no molestarse en abrir la tapa del contenedor impide totalmente el que el siguiente vecino que venga con buena intención de hacerlo bien, ve imposibilitada su acción porque el pedal no se puede mover y finalmente se ven obligados a dejar la bolsa fuera.*

*Muchas personas requieren algunos enseres que se puedan haber vertido en el interior de los contenedores por otros vecinos. Son innumerables las quejas que nos llegan de ver personas que literalmente extraen el contenido que deseen, eligen lo que pueda venir bien y lo que no, lo dejan desparramado sobre las aceras, ya pueda ser residuo inerte u orgánico/alimentario.*

*Cualquiera de las anteriormente expuestas genera además como consecuencia no solo la continua emisión de malos olores sino también el reclamo de insectos y roedores que son atraídos por la existencia de alimento.*

*A todo lo anterior se suma el que algunos usuarios por comodidad o por necesidad disponen cualquier elemento como barra, madera o caja dejando abierta la tapa, esto provoca un desajuste total en el sistema de apertura a la vez que la salida de mayor cantidad de olores.*

*Se ha comprobado por tanto, que el sistema de recogida de vertido de residuos en nuestros barrios no se ajusta a las necesidades que los vecinos necesitan ya que la falta de limitación de uso en una franja de horas determinada y la poca concienciación ciudadana al no existir ningún tipo de medidas preventivas, genera un mal uso que provoca consecuencias sufridas al cien por cien por el resto de la ciudadanía. Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, Cartagena, elevan al Pleno la siguiente moción:*

- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a que la nueva ordenanza de gestión y recogida de residuos en la que se está trabajando incluya en el menor tiempo posible, no solo una hora inicial de vertido de residuo orgánico que sí existe, sino final en periodo nocturno, con el fin de que los contenedores se encuentren vacíos en la franja de horas de mayor calor (durante el día) de esta forma se lograría minimizar al máximo la emisión de olores y también el llamado de insectos y roedores a las inmediaciones en busca de alimento.*
- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a tener en cuenta las medidas coercitivas oportunas existentes y en el caso en que no sean suficientes según la situación actual, se actualicen o incorporen nuevas medidas necesarias para impedir que los usuarios depositen los residuos en un*

---

*lugar diferente que no sea el interior de los contenedores. Dichas medidas podrían incluso no ser económicas sino también de servicios a la comunidad.*

- *Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a que dichas medidas coercitivas sean puestas en práctica por nuestro cuerpo de policía local o personas habilitadas por él para que se pueda comenzar a erradicar de una vez por todas el problema que al respecto sufrimos los vecinos de nuestros barrios.*

Sometida a debate, y posterior votación, la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

8.- Moción Presentada por los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista, y Ciudadanos en la JVM de Los Dolores y leída por D<sup>a</sup> Inmaculada Sola Torres, relativa a la solicitud para la recuperación del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local para la “asignación de nombre a una vía de nueva creación en la entidad singular de Los Dolores, perteneciente a la diputación de El Plan:

*Con fecha de seis de junio de 2008, y tras recibir escrito de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores solicitando la asignación de la “Calle Dolorense del Año” a un vial carente del mismo, la Junta de Gobierno Local en dicho momento, resolvió aprobar por unanimidad dicha propuesta.*

*Según se especifica en dicha certificación se debía llevar a cabo por parte del Ayuntamiento de Cartagena la debida identificación, de conformidad con lo previsto en el art.75.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 1690/1986 de 11 de julio en la modificación dada al mismo por el R.D. 2612/1996 de 20 de diciembre.*

*A tenor de que a la presente fecha de junio de 2021 (13 años después) aún no se ha llevado a cabo la asignación de la misma creemos que puede ser debido a que en su momento los terrenos aún estaban sin recepcionar por el Ayuntamiento de Cartagena, y de hecho el acta definitiva de recepción de obra, fecha en el 22 de enero de 2020.*

*Es probable que debido a que después de todo ello nadie se ha hecho eco de la recuperación de dicha propuesta aprobada en fecha indicada, sea motivo de que haya caído en el olvido.*

*Considerando que hoy en día, el vial se encuentra recepcionado por el Ayuntamiento de Cartagena a la vez que la plaza contigua que consta de jardín y área de juegos, consideramos que puede ser buen momento para su recuperación.*

*Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, Cartagena, elevan al Pleno la siguiente moción:*

- *Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a la recuperación de dicha propuesta elevada por la JVM de Los Dolores y aprobada por Junta de Gobierno Local el 06 de junio de 2008 para la asignación de “Calle Dolorense del Año”.*

- *Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a su vez se instale un monumento o placa conmemorativa de las personas que a lo largo del tiempo han recibido tan honorable distinción en nuestro queridísimo y castizo barrio dolorense en la plaza contigua aprovechando el espacio disponible.*

Sometida a debate, y posterior votación, la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

9.- Moción Presentada por los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista, y Ciudadanos en la JVM de Los Dolores y leída por la Sra Presidente, relativa a la solicitud de la “instalación de un monumento al fútbol con motivo del centenarios del primer partido documentado en Cartagena”:

*Haciendo estudio de la historia y camino recorrido por el deporte del Fútbol en nuestra tierra conocemos que el primer partido del que se tiene constancia data del año 1901 entre dos poblaciones de la Región, en concreto se enfrentaron un equipo aguileño y otro lorquino. Posteriormente otros partidos entre sendos equipos con equipos cartageneros comenzaron a*

---

*disputarse, de hecho en los primeros pasos del siglo XX y poco a poco, los cartageneros íbamos aficionándonos a este nuevo deporte hasta entonces desconocido por la mayoría.*

*Cuál fue nuestra sorpresa cuando conocimos que al igual que en el resto de la Comarca en Los Dolores la afición iba creciendo al mismo nivel, y para mayor y como fruto de ello, nuestro barrio constituyó en los terrenos del campo del Retiro la sede del primer partido que se disputaba entre dos equipos de Cartagena aprovechando los eventos de nuestras Fiestas Populares de 1905. De hecho como queda constatado en el libro “Centenario del Foot-Ball; Un siglo de fútbol en Los Dolores” incluso el diario “El Eco” de Cartagena recogió entre sus páginas el histórico partido rezando como a continuación se detalla...*

*“Mañana, á las cinco de la tarde se jugará en Los Dolores un gran partido de pelota entre varios aficionados á esta clase de sport, de esta localidad y de aquel barrio”*

*A tenor de ello, en el año 2005 diversos actos conmemorativos fueron organizados por una comisión capitaneada por el C.D. Dolorense y fue entonces cuando la directiva de la A.V.V. de Los Dolores presidida por Fulgencio Bernal, planteó al Ayuntamiento de Cartagena la instalación de un monumento conmemorativo del centenario en el barrio con el fin de no dejar perder nuestras señas de identidad.*

*Según figura en nuestra revista “El PUENTE” concretamente en su número 52, en un artículo que lleva por título “El frustrado monumento al fútbol” desde la directiva anteriormente nombrada se pretendía instalar en la rotonda de la Cuesta del Ratón un monumento de tamaño bien visible. Se encargaron bocetos a diferentes artistas de la localidad, presentándose a las autoridades locales del momento para estudio de su viabilidad, sin embargo según nos constatan, nunca hubo respuesta alguna.*

*Consideramos de extrema importancia mantener nuestras señas de identidad, fomentar el deporte, aumentar el interés de los vecinos y foráneos en nuestros barrios y diputaciones así como mantener nuestros valores culturales históricos y deportivos. P á g i n a 2 | 2 Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, Cartagena, elevan al Pleno la siguiente moción:*

- *Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a la recuperación de dicha solicitud para la instalación de un monumento al fútbol con motivo del centenario celebrado en 2005 en la rotonda sita entre las calles Floridablanca y Conesa Calderón tal como fue propuesto en su momento por la A.V.V de Los Dolores.*

- *Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a su vez se acepte el nombre de dicha rotonda que en la actualidad se encuentra sin nombrar con denominación “Primer Centenario del Fútbol en Cartagena” o similar, con el fin de continuar perpetuando nuestro legado en este caso deportivo durante ya más de cien años.*

*Sometida a debate, y posterior votación, la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.*

10.- *Moción Presentada por los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista, y Ciudadanos en la JVM de Los Dolores y leída por D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Vera García, relativa a la restauración del “Molino de la Tía Seña”:*

*A lo largo y ancho del Campo de Cartagena se encuentran diferentes molinos de viento que fueron en su momento contruidos en lugares estratégicos donde confluían diferentes variables como óptima velocidad del viento y adecuada orografía entre otros, para mediante el movimiento de sus aspas conseguir en un caso más reducido, la molienda de grano, sal o bien como la gran mayoría de ellos, sustituir a las bestias de carga que antaño accionaban las antiguas norias para extracción de agua de los pozos artesianos de la zona.*

*Provisos en su origen de una torre troncocónica, pared en piedra, pequeñas ventanas que suelen estar orientada a levante, chapitel, botalón y aspas, constituían un auténtico espectáculo para la vista... lamentablemente su abandono durante décadas por el hecho de que sean de titularidad privada y no se haya trabajado en su mantenimiento unido a robos, maltrato por el hombre etc. han logrado que hoy día se encuentren en un alto porcentaje extintos o en estado deplorable.*

---

Nuestros molinos fueron en 1986 declarados como Bien de Interés Cultural (BIC), y en la actualidad se trabaja en un Plan Director de los Molinos de Viento de la Región de Murcia, aspirando a su declaración como “Patrimonio Mundial de la Humanidad” por parte de la Unesco.

En las inmediaciones de nuestros barrios se encuentra un buen ramillete de estos bienes pero de titularidad privada todos salvo el “Molino de la tía Seña”, que podemos ver cuando nos desviamos por el paraje conocido como “El Minini” en una de las plazas que se ubican en el Residencial Casablanca de la Bda. San Cristóbal. La plaza del Aloe que concretamente es en la que se encuentra, reúne a su alrededor una zona de vegetación autóctona y la suficiente altura como para que en el caso en que fuera restaurado diera el valor cultural que la zona merece.

Consideramos que al ser parte fundamental de nuestro patrimonio, dicho molino debería repararse convirtiendo el paisaje de la zona en todo un espectáculo que merecemos con enorme valor cultural y patrimonial.

Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, Cartagena, elevan al Pleno la siguiente moción:

- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a que solicite la autorización a los responsables del Plan director de los molinos de viento de la Región de Murcia para su posible rehabilitación.

- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a que haga hincapié para que dicha restauración y rehabilitación incluya no solo la cara exterior del mismo con la instalación de chapitel, botalón y aspás (o en su caso velas y palos) sino una mejora de su interior para en el caso en que se pudiera hacer visitable. A su vez que en su exterior se sitúe toda la información necesaria mediante paneles informativos donde aparezca su origen, su singladura y una pequeña reseña histórica y cultural.

- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a que a partir de su rehabilitación se le ofrezca el adecuado mantenimiento que merece para evitar por todos los medios que en ningún momento nuestro magnífico molino pueda verse deteriorado por falta del mismo.

Sometida a debate, y posterior votación, la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes..

11.- Moción Presentada por los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista, y Ciudadanos en la JVM de Los Dolores y leída por D<sup>a</sup> Rosa María Conesa Pagán, relativa a la solicitud de la puesta en contacto con los propietarios de los terrenos donde se encuentra “el suspiro” en Los Dolores para su posible puesta en valor.

Cuentan las personas más longevas de Los Dolores y sus barriadas hermanas que bajo nuestros suelos hace siglos y no muchas décadas atrás había en algunos lugares riachuelos de agua subterránea dulce que provenían de manantiales que emanaban hacia la superficie una vez eran superados ciertos niveles de piedra.

Este es el caso del manantial que brotaba cerca de la Iglesia de Ntra. Sra. Virgen de Los Dolores y cuya agua llegaba hasta la Plaza de España de Cartagena (presuntamente al pilón de los burros). Pues bien, a lo largo de su trayectoria durante los 4 kilómetros de camino, existían 7 casetas ataviadas con grifos para poder obtener agua y que servían para que los comerciantes, labriegos y otras personas que lo desearan pudieran descansar en su camino hacia el centro de la ciudad e incluso dar de beber a los animales.

La posibilidad de poder pararse a tomar agua y descansar era para dichas personas como “un suspiro en el camino” de manera que dichas “casetas” tomaron el mismo nombre “SUSPIROS”.

Lamentablemente hoy día casi todos dichos suspiros han sido derruidos ya que en la mayoría de los casos se encontraban probablemente en terrenos privados, pero aquí en Los Dolores aún tenemos en pie el único que queda, concretamente en la conocida Calle Suspiro y llamada por los dolorenses y vecinos como “Camino del Suspiro”.

Somos conscientes de que este edificio no está determinado como bien cultural pero si constituye un bien sentimental para nuestro barrio y creemos que debería ser restaurado e incluso

---

*poder visitarse como elemento cultural y/o turístico para continuar fomentando nuestra historia y valor desde nuestra propia identidad.*

*Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, Cartagena, elevan al Pleno la siguiente moción:*

- *Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a que se ponga en contacto con los propietarios de los terrenos donde se encuentra el “Suspiro” de Los Dolores, sito en la calle que lleva su mismo nombre para poder coordinar su restauración puesto que aún está en pie y da sentido a la propia denominación de la vía con el fin de que no se pierda en el olvido en nuestro barrio como seña de identificación.*

- *Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a que una vez coordinado con los propietarios y en el caso de que la restauración haga posible su puesta en valor se pueda hacer visitable como reclamo cultural y turístico de nuestro barrio.*

Sometida a debate, y posterior votación, la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

12.- Moción presentada por D<sup>a</sup> Ana Cristina Martínez Cegarra vocal de MCC relativa a la “implantación de un paso de peatones inteligente en el El Bohío”:

*Como ya se ha traído aquí muchas veces, existe una problemática todavía sin resolver sobre un paso de peatones situado en la zona del supermercado DIA de El Bohío, transitado por decenas de personas diariamente, el cual apenas tiene visibilidad nocturna debido a su situación.*

*Hemos observado que en otras zonas de la ciudad se han implantado pasos de peatones de los denominados ‘inteligentes’, tales como el de la calle Capitanes Ripoll o el del puente del Barrio de la Concepción, instalado allí a raíz de un trágico accidente donde falleció un trabajador de Navantia.*

*Así pues, nos preocupa el paso de peatones situado en El Bohío, ya que allí se hace muy dificultosa la visibilidad por la noche y los días de lluvia, mientras que los vehículos siguen circulando a gran velocidad por este punto.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta la siguiente moción:*

*Que la presidencia de la Junta Vecinal comunique a la concejalía competente la colocación de un paso de peatones de carácter ‘inteligente’ en la zona reseñada en el cuerpo de la moción, tal y como ya existe en otros puntos del municipio, todo ello debido a la peligrosidad que presenta el actual y al reclamo constante de los vecinos de El Bohío.*

Toma la palabra la Sra. Presidente para decir que apoyaba esta moción, con la condición de cambiar en el texto de la misma, la parte de la frase “comunique a la concejalía competente la colocación” por “comunique la posibilidad técnica para su realización”. Estando de acuerdo todos en dicho cambio.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

**Noveno.- Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.**

1.- Ruego presentado por D. Antonio Valverde Artés vocal de MCC, sobre instalación de desfibriladores:

*En el anterior pleno ordinario quedó aprobada la instalación de desfibriladores, en cada uno de los locales sociales adscritos a esta Junta Vecinal, a iniciativa de este vocal.*

*Este fin de semana pasado, ha sido de actualidad la parada cardiorrespiratoria sufrida por un jugador de la selección de Dinamarca en el Europeo de Selecciones de fútbol, y gracias a un desfibrilador; dicho jugador se recuperó de ella. Voy a mencionar las palabras textuales del médico de la selección que lo atendió: “ Estuvo muerto y lo recuperamos con la primera descarga del desfibrilador, “Fue algo breve y crucial”.*

---

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta el siguiente ruego:  
Que no quede en saco roto los cursos pertinentes y la instalación de los desfibriladores.*

2.- Ruego presentado por D<sup>a</sup> Florentina Martínez Ros vocal MCC, sobre la colocación de horquilla en c/Castillo Sta. Bárbara con Conesa Calderón:

*Transcurrido más de un año de la caída de la horquilla, continúa sin ser colocada en el lugar que le corresponde, por lo que permanece tirada en el césped de la calle. Debido a ello, hay vehículos que aprovechan para entrar, subiéndose a la acera e invadiendo un espacio peatonal. Con estas acciones están infringiendo una ley de tráfico, además de dañar una zona del municipio.*

*Por lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta al pleno el siguiente ruego:  
Que la presidenta de esta Junta Vecinal solicite a quien competa la colocación de la horquilla.*

3.- Ruego presentado D. Rafael Rodríguez Vizcaíno y leído por D<sup>a</sup> Florentina Martínez Ros vocales de MCC, sobre la maleza y rastros en parques y jardines de esta Diputación:

*Es sabido como usted mismo dijo en la reunión de portavoces del trabajo de la empresa de jardinería que estaban trabajando para el barrio y que a nuestro parecer es así, pero no se llega al mínimo exigido para establecer un clima de salubridad en parques y jardines de nuestra diputación.*

*El lunes contemplamos in situ el estado del jardín de esta Omita, abandonado y con suciedad.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta el siguiente ruego:  
Que la presidencia de la Junta Vecinal comunique a la Concejalía competente la obligación de tener una diputación limpia y salubre.*

*Que si no tienen el personal mínimo para garantizar las condiciones básicas de mantenimiento de nuestra diputación, trasladen o hagan las gestiones permanentes para tener personal cualificado necesario en nuestros barrios.*

4.- Pregunta que presenta D<sup>a</sup> Ana Cristina Martínez Cegarra vocal de MCC, sobre el arreglo del muro del Huerto de las Bolas:

*El 9 de julio de 2020 la vocal que suscribe presentó ante esta Junta Vecinal una moción sobre el arreglo del muro del Huerto de las Bolas, que fue aprobada por unanimidad. Pues bien, hoy en día hay que incidir en esa acción aún inconclusa, pues se trata de un tramo muy transitado y quien deambule por allí pone en peligro su integridad física, ya que el muro continúa sujeto con hierros.*

*Además, tampoco hay avances para conseguir el uso de dicho huerto para los vecinos, más allá de lo que se hizo en 2016, con las primeras reuniones para su rehabilitación y uso como parque público. Así pues, el pasado 30 de octubre de 2020, preguntada por este tema en concreto, la presidenta de la Junta Vecinal me contestó que desconocía por qué aún no se ha arreglado el Huerto de las Bolas y que, por este motivo, se pondría en contacto con la concejalía correspondiente para enterarse de las causas del retraso y ver si se podía retomar el plan director.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta la siguiente pregunta:*

*¿La señora Presidenta tiene ya una respuesta de la concejalía correspondiente? Y, en caso afirmativo, ¿cuál es el plazo que hay para la restauración del muro y para el plan director de rehabilitación y posterior uso del Huerto de las Bolas?*

Toma la palabra la Sra. Presidente para indicar que contestará por escrito a la misma.



---

5.- Preguntas presentadas por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno vocal de MCC sobre el estado de algunas mociones presentadas:

*Es por todos sabido, que hemos traído al pleno de esta junta vecinal numerosas mociones para trabajar por el barrio, ya que se nos impidió gobernar, desde la oposición. Este vocal que le suscribe le vuelve a preguntar, repreguntar, reformular, por activa y por pasiva y así seguiremos haciendo hasta el ultimo día de esta legislatura las siguientes preguntas:*

1) *¿Puede explicarnos como se encuentra sus averiguaciones sobre la moción que rechazaron a lo referente de la calle subida al Plan, en tema de asfaltado, acera e iluminación como usted se comprometió a recabar la información necesaria?*

2) *¿podría decirme como se encuentra la moción que se aprobó en la anterior legislatura donde usted era presidenta relativa a la peatonalización de las inmediaciones de la AVV de Hispanoamérica?*

3) *También en la anterior legislatura se aprobó una moción de urgencia a lo referente al transformador situado en las inmediaciones del campo de fútbol de San Cristóbal, el cual producía apagones en los días de lluvia. Sigue ocurriendo la misma incidencia en los días de lluvia y no existe solución ni arreglo ante ello. ¿En que estado se encuentra este tema?*

4) *Hace algunos meses, le trajimos a este pleno un ruego para la colocación de iluminaria en el punto del cruce del final de la calle subida al plan con el camino del sifón, quería saber cual es el estado de este ruego, debido a que la visibilidad es nula y seria conveniente la puesta de un punto de luz o elemento reflectante.*

Toma la palabra la Sra. Presidente para contestar lo siguiente:

- En relación a la subida a El Plan, se está estudiando otras posibilidades ya que afecta a propiedades privadas.

- Respecto a la peatonalización de las inmediaciones de la AVV de Hispanoamérica, está pendiente de informe técnico.

- Con relación al transformador de Bda. San Cristobal, comenta que los apagones producidos en los días de lluvia no tienen relación directa con el mismo.

- Con relación de la iluminaria en el punto de cruce del final de la calle Subida a El Plan con el camino del sifón, ya ha sido trasladada la petición.

6.- Preguntas presentadas por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno vocal de MCC sobre el fondo de la moción última presentada por el mismo, relativa a la “suciedad y falta de salubridad en la diputación de El Plan” con el ruego se conteste por escrito:

*¿Dónde está la ruta de la limpieza?*

*¿Cada cuánto tiempo pasan a limpiar?*

*¿Qué calles limpian y que plazas?*

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y tres horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que el presente Acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

**EL SECRETARIO, P.D.**

**LA PRESIDENTE**